República de Panamá
Superintendencia de Bancos de Panamá

RESOLUCIÓN SBP-BAN-R-2026-00656
21 de septiembre de 2026

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que, **BHD INTERNATIONAL BANK (PANAMÁ), S.A.** es una entidad bancaria con Licencia Bancaria Internacional autorizada para dirigir, desde una oficina establecida en la República de Panamá, transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior, y realizar aquellas otras actividades que esta Superintendencia autorice, mediante Resolución S.B. N.º 110-2006 de 18 de octubre de 2006;

Que, en virtud de lo anterior, **BHD INTERNATIONAL BANK (PANAMÁ), S.A.** ha solicitado autorización para proceder con el cambio de su razón social a **BHD INTERNATIONAL BANK, S.A.**;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Bancario N.º 1-81 de 17 de febrero de 1981, corresponde a la Superintendencia de Bancos autorizar la utilización de una sola expresión como razón social de un Banco, así como la utilización de siglas, abreviaturas o expresión de dicha razón social como denominación comercial;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16, Literal l, Numeral 17 de la Ley Bancaria, corresponde al Superintendente de Bancos autorizar las reformas al pacto social de los Bancos, y;

Que, efectuados los análisis correspondientes, la solicitud de **BHD INTERNATIONAL BANK (PANAMÁ), S.A.** no merece objeciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar a **BHD INTERNATIONAL BANK (PANAMÁ), S.A.** a cambiar su razón social por la de **BHD INTERNATIONAL BANK, S.A.**

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 16, Literal l, Numeral 17 de la Ley Bancaria y el Acuerdo Bancario N.º 1-81 de 17 de febrero de 1981.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,



Milton Ayón Wong

/jm



Documento oficial firmado con Firma Electrónica Calificada en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC de la Superintendencia de Bancos de Panamá, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del documento o la URL:
https://sigob.superbancos.gob.pa/consulta?id=to%2F1rsHy64Rr5ewRxfLYTvIA0HwOYEJbkUHYEugnq2c%3D